

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Instituto Farmacéutico del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de mesas, armarios, vitrinas de gases y extractor centrífugo necesarias a este Centro.

Para la adquisición por concierto directo de mesas, armarios, vitrinas de gases y extractor centrífugo necesarias a este Centro, se admitirán ofertas por duplicado en sobre cerrado y lacrado durante treinta días laborables, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en el tablón de anuncios de este Instituto.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 4 de enero de 1966.—El Teniente Coronel Director accidental.—101-A.

Resolución del Hospital Militar de Mahón por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de víveres para este Hospital para los meses de febrero y marzo.

Se anuncia concurso para adquisición de víveres para este Hospital para los meses de febrero y marzo. El acto se celebrará a las once horas, en el mismo, el próximo día 21, en primera convocatoria, y en segunda, el 31, caso de resultar desierta la primera.

Pliegos en la Secretaría del Hospital, Mahón, 7 de enero de 1966.—El Capitán Administrador.—103-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Material del Ministerio de Marina por la que se convoca a pública subasta la venta del ex patrullero «R. P.-24».

En el día y hora que oportunamente se anuncie se celebrará la subasta arriba indicada, por un precio tipo de 311.126,90 pesetas.

Los pliegos de condiciones por los que se rige la misma se encuentran de manifiesto en la expresada Dirección de Material (plaza de Colón, número 4), en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de enero de 1966.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Concursos y Subastas, Luis Yusti Pita.—98-C.

Resolución de la Junta de subastas del Arsenal de la Carraca por la que se anuncia subasta para la venta del buque ex patrullero «V-20».

Se pone en conocimiento de quienes puedan interesarle que, a las once horas del día 15 del próximo mes de febrero, se procederá a la venta en pública subasta

del buque ex patrullero «V-20», en el precio-tipo de 135.415 pesetas.

Para información y detalles pueden dirigirse al señor Secretario de la Junta de Subastas, en el Negociado de Obras del Arsenal, de once a trece horas, los días laborables.

La Carraca, 7 de enero de 1966.—El Comandante de Intendencia, Secretario, José Quijano.—107-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Barcelona, con destino a la instalación de los Servicios de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo y vivienda para el Delegado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Barcelona, con destino a la instalación de los servicios de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo y vivienda para el Delegado.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barcelona y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 7 de enero de 1966.—El Director general, Manuel Román.—98-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense por la que se anuncia subasta de las obras de pasarela sobre el río Sil, entre Penouta y Villamartin de Valdeorras.

La Comisión Provincial acordó anunciar la contratación por subasta de la siguiente obra, incluida en el Plan para 1965.

Pasarela sobre el río Sil, entre Penouta y Villamartin de Valdeorras.—Presupuesto de contrata: 264.500 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses. Fianza provisional: 5.290 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Las proposiciones se presentarán durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que se refiere el siguiente anuncio, en la Secretaría de la Comisión, Gobierno Civil, de diez a trece horas, donde se hallan de manifiesto el proyecto y pliegos de condiciones. Apertura de pliegos, vigésimo primer día hábil, a las doce horas.

Las fianzas provisional y definitiva se presentarán en la forma prevenida en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, que se acompaña, con domicilio en la calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» de fechas, y del proyecto y pliego de condiciones para contratar mediante subasta la obra de, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a ejecutarlas con la baja de (tanto por ciento, en letra) del tipo de subasta. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas por los organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Los documentos y demás bases de esta subasta son los publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 3, del 5 del corriente, y constan en el proyecto y pliegos de condiciones.

Orense, 8 de enero de 1966.—El Gobernador civil, Presidente, José María López Ramón.—114-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de Canalización del Manzanares por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del Proyecto de Estación Depuradora de las Aguas Residuales de la Cuenca del Fresno—Viveros de la Villa—Madrid.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de diciembre se anuncia concurso para la ejecución por contrata de las obras del Proyecto de Estación Depuradora de las Aguas Residuales de la Cuenca del Fresno—Viveros de la Villa—Madrid, con arreglo al proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de bases aprobados.

El presupuesto correspondiente al proyecto aprobado asciende a sesenta millones doscientas setenta y dos mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas con sesenta y ocho céntimos (60.272.475,68) de ejecución por contrata.

La presentación de proposiciones deberá hacerse mediante recibo en las oficinas de Canalización del Manzanares, calle de Alfonso Rodríguez Santamaría, número 18, durante un plazo de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir del siguiente

a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina (de nueve a catorce horas).

La documentación base del concurso estará expuesta al público en dicha oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones, donde podrá examinarse de nueve a catorce horas.

Las propuestas contendrán tres sobres señalados con las letras A, B y C en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra.

Se admitirán proposiciones con soluciones técnicas distintas del proyecto aprobado y en tal caso irán acompañadas, además, de un ejemplar del nuevo proyecto, lacrado, en el que se consignará igualmente nombre del proponente y de la obra.

El sobre A se presentará abierto y contendrá:

1. Documentación referente a la personalidad del licitador que habrá de acreditar su identidad, capacidad y, en su caso, representación con que actúa. Asimismo se presentará la documentación referente a la constitución de la Agrupación Temporal de Empresarios, con arreglo al artículo 5.º del Decreto 923/1965, de 8 de abril; así como la designación de su Gerente o representante único.

2. Documentación referente a la fianza provisional que podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el capítulo primero del título único del libro III del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

3. Declaración o certificación a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a incompatibilidades para contratar con la Administración; todo ello sin perjuicio de la expresa declaración que, a este respecto, debe hacerse al formalizar el contrato, con arreglo a la cláusula administrativa 3.6.2 del pliego correspondiente en relación con el artículo 4.º del Decreto 923/1965.

4. Carnet de empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

5. Justificación de hallarse al corriente de pago de Seguros sociales y Contribución Industrial.

6. Las empresas extranjeras habrán de ajustar sus proposiciones a los requisitos exigidos para su participación en contratación de obras del Estado y Organismos autónomos por el Decreto 3740/1965, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 308).

El sobre B se presentará cerrado y contendrá la proposición o proposiciones formuladas con arreglo a los modelos adjuntos.

El sobre C se presentará cerrado y contendrá la documentación técnica que a continuación se indica:

Memoria, a ser posible ilustrada, en la que de una manera sucinta, pero concreta, se enuncien y describan las obras ejecutadas y en construcción por el licitador, idénticas o similares a las que son objeto de este concurso.

Plan de obras para la realización de las proyectadas, comprendiendo:

Relación de la maquinaria, medios auxiliares, que el licitador se compromete a utilizar en las obras, indicando por separado los que posea en propiedad, en arrendamiento o lo que prevea adquirir y alquilar.

Si la Administración lo considera necesario, el licitador deberá acreditar documentalente la propiedad y disponibilidad de la maquinaria y medios auxiliares citados en el párrafo anterior.

El licitador podrá proponer modificaciones de la fórmula o fórmulas polinómicas que figuran en el cuadro-resumen, siempre que dichas modificaciones no supongan un aumento del coeficiente del

término Mano de obra o disminución del término fijo.

La Administración se reserva el derecho de no aceptar la variación de la fórmula o fórmulas fijadas.

El quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y a las doce horas de su mañana, se constituirá la Mesa para notificar su resolución en cuanto a la admisión de licitadores, procediéndose seguidamente al examen de la documentación administrativa y a la apertura de los sobres B, que en su caso proceda.

Los sobres B referentes a proposiciones no admisibles por razón de la apertura y examen previo de los documentos contenidos en los sobres A y C serán destruidos.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1966 por el Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la Cuenca del Fresno—Viveros de la Villa—Madrid, se comprometo en nombre propio (o en representación de) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto aprobado (o al proyecto presentado por el proponente), ofreciendo la ejecución de las obras de fábrica por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de estas obras), y el suministro y montaje de la maquinaria por la cantidad de (expresar igualmente la cantidad en letra y número), acompañando relación detallada de la misma, con expresión de sus características y precios unitarios, según el artículo segundo del documento 3.2-B.

Asimismo, se somete en todo a los pliegos de cláusulas particulares y administrativas, facultativas y de bases y a cuantas disposiciones de orden fiscal, laboral o administrativo sean de aplicación, con arreglo a los citados pliegos.

Madrid, de de 1966.

(El proponente.)

Madrid, 10 de enero de 1966.—El Ingeniero Director, J. L. Mendoza.—152-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de acondicionamiento de aire en el edificio destinado a residencia sanitaria de la Seguridad Social en León.

Se abre concurso para la instalación de acondicionamiento de aire en el edificio destinado a residencia sanitaria de la Seguridad Social en León.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 9.889.690,85 pesetas y la fianza provisional en 197.794 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en León, Dámaso Merino, 3, y Sierra Pambley, 6.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documen-

tación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto» y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en León, hasta las trece horas del día 3 de febrero próximo.

El acto de apertura de pliegos por la mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos), el día 10 de febrero, a las doce horas.

Madrid, 10 de enero de 1966.—108-2.

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de vapor y esterilización en el edificio destinado a residencia sanitaria de la Seguridad Social en León.

Se abre concurso para la instalación de vapor y esterilización en el edificio destinado a residencia sanitaria de la Seguridad Social en León.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 5.427.008 pesetas y la fianza provisional en 108.540 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en León, Dámaso Merino, 3, y Sierra Pambley, 6.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en León, hasta las trece horas del día 3 de febrero próximo.

El acto de apertura de pliegos por la mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos), el día 10 de febrero, a las doce horas.

Madrid, 10 de enero de 1966.—109-2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de desagües, colas de acequias y obras de fábrica en caminos del sector IX de la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla y Cádiz).

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de desagües, colas de acequias y obras de fábrica en caminos del sector IX de la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla y Cádiz), con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones seiscientos diecinueve mil setecientos ochenta y siete pesetas con ochenta y nueve céntimos (pesetas 4.619.787,89), y una fianza provisional de noventa y dos mil trescientas noventa y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos (92.395,75 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Sevilla.

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas

arriba indicadas, antes de las doce horas del día 10 de febrero de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las doce horas del día 17 de febrero de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

Modelo de proposición

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de enero de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—96-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de construcción del pueblo de San Gil, primera fase (ampliación de Galisteo), en la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres).

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción del pueblo de San Gil, primera fase (ampliación de Galisteo), en la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres), con un presupuesto de ejecución por contrata de treinta y dos millones novecientas cincuenta y un mil seiscientos noventa y seis pesetas con ocho céntimos (32.951.696,08 pesetas) y una fianza provisional de seiscientos cincuenta y nueve mil treinta y tres pesetas con noventa y dos céntimos (659.033,92 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Cáceres (Generalísimo, número 8).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba citadas, antes de las doce horas del día 8 de febrero del corriente año, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las doce horas del día 15 de febrero de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por

horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de enero de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—123-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Juventudes por la que se anuncia concurso para contratar las adquisiciones que se citan.

Esta Delegación Nacional de Juventudes saca a concurso las adquisiciones siguientes:

1.856 mesas.
7.424 sillas.
780 butacas.
180 estanterías.
188 mesas de ping-pong, y
260 mesas centro.

Con destino a Hogares Juveniles y con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales redactados al efecto, los cuales se encuentran a disposición de los concursantes, así como el modelo de proposición al que se ajustarán éstos, en la Secretaría de la Junta Económica Nacional de esta Delegación Nacional de Juventudes, sita en esta capital (calle de José Ortega y Gasset, número 71, planta séptima).

El concurso se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación Nacional de Juventudes el día 7 de febrero próximo, a las diez de la mañana, debiendo presentarse a esta hora y día las proposiciones (en triplicado ejemplar), en sobre cerrado, ante la Junta Económica Nacional constituida al efecto.

El importe del anuncio por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 7 de enero de 1966.—El Secretario de la Junta Económica Nacional.—100-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una finca rústica para instalar el Centro Regional de Progenie.

Objeto del concurso.—La adquisición de una finca rústica destinada a prado, situada en la provincia de Santander, de una cabida comprendida entre 12 y 25 hectáreas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 15 de diciembre de 1965.

Tipo.—Dadas las características del concurso no se establece tipo máximo de licitación, pero habrá de tenerse en cuenta para los pagos la base tercera del pliego de condiciones económico-administrativas.

Garantías.—La garantía provisional será de 45.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado de las bases que regirán en el concurso de adquisición por la Diputación de Santander de una finca rústica para instalar el Centro Regional de Progenie, ofrece la finca sita en, de una cabida aproximada de hectáreas, en el precio de pesetas la hectárea (el precio deberá consignarse en letra). Señalando domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito en el presupuesto por un importe de dos millones quinientas mil pesetas, comprometiéndose la Diputación de Santander a consignar, en su caso, en el presupuesto de 1967 la cantidad suficiente para atender a las obligaciones que de la adjudicación se deriven.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para el presente concurso.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá el presente concurso, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Santander, 7 de enero de 1966.—El Presidente.—115-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización conjunta con aceras y pavimento de las calzadas con adoquín mosaico y pavimento con alquitranado por impregnación a tres vertidos y con hormigón asfáltico en frío en las calles Los Doscientos, Los Limones, Antonio Galdó Chápuli y primer tramo de la calle Lanuza y Virgen de los Desamparados.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; se ejecutarán en plazo de seis meses y se abonarán con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Tipo: 1.345.352,01 pesetas, a que asciende la suma de los presupuestos de ejecución por contrata de los proyectos agrupados, admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 26.907,04 pesetas, y la definitiva, al 4 por 100 del remate.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día laborable anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para pago de las obras.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, ajustándose al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder, que bastantada en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyectos y condiciones para la adjudicación de las obras de urbanización agrupadas en las calles Los Doscientos, Los Limones, Antonio Galdó Chápuli y primer tramo de Lanuza y Virgen de los Desamparados.

Que se compromete a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de empresa de responsabilidad, declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 5 de enero de 1966.—El Alcalde, F. Flores.—El Secretario, J. Orts.—110-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bayubas de Abajo (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y previa autorización del Distrito Forestal de esta provincia de Soria, se anuncia a subasta libre con arreglo a las normas de vigencia el aprovechamiento de resinación del monte pinar de este pueblo número 55 del Catálogo de los de Utilidad Pública, correspondiente al año forestal de 1965-66, con arreglo a las siguientes normas:

Número de pinos en resinación, a vida: 75.163. Idem id., a muerte: 35.277. Total: 110.440.

Localización del disfrute: Todo el monte, y se resinarán obligatoriamente por el sistema de pica de corteza, según las condiciones especiales para la ejecución de este aprovechamiento y que obra de manifiesto en este Ayuntamiento.

Tasación global: 1.556.584,00 pesetas. Precio índice: 1.945.730,00. Fianza provisional: 30.000,00. Definitiva: 4 por 100. Presupuesto de indemnización: 63.280,00.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 117, de fecha 14 de octubre de 1959, además de las condiciones especiales, cuyas copias obran en la Alcaldía y en las oficinas del Distrito Forestal para su examen y conocimiento de los interesados y pliego de condiciones de la Corporación.

Presentación de pliegos: Todos los días laborables de nueve de la mañana a una de la tarde, hasta la vista del señalado para la celebración de la subasta.

Aperturas de pliegos: Tendrán lugar el día que corresponda transcurrido que sean veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la primera subasta quedase desierta, se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles de la primera y en las mismas condiciones.

Podrán tomar parte en esta subasta los que se hallen al corriente del pago de la contribución industrial del segundo semestre, año 1965, que lo acreditarán por medio del correspondiente recibo o fotocopia del mismo y que no se hallen com-

prendidos en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Si comparece en nombre de otra persona o Entidad lo justificará con poder notarial bastantado. La subasta dará comienzo a las doce de la mañana.

La fianza definitiva ha de ingresarse en arcas locales del Municipio dentro de los cinco días siguientes al de adjudicación definitiva.

Los gastos de inserción de anuncios, reintegro de expediente, derechos reales, impuestos de la Excm. Diputación Provincial y todos cuantos gastos se establezcan con motivo de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Las proposiciones se ajustarán al modelo que seguidamente se inserta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, con Documento Nacional de Identidad número, expedido el de de en representación de, lo cual acredita con poder notarial, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha para la enajenación del aprovechamiento de resinación de 75.163 pinos a vida y 35.277 a muerte de la pertenencia de Bayubas de Abajo, ofrece la cantidad de (en letra). A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, que se encuentra al corriente del pago de la contribución industrial.

Bayubas de Abajo de
El licitador,

Bayubas de Abajo, 31 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Lino Molina.—71-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gandía por la que se anuncia subasta para la venta de un solar de propiedad municipal.

Objeto de la subasta: Venta en pública subasta de solar propiedad de este Ayuntamiento, sito en la calle González, de 1.600 metros cuadrados, cuyo tipo de valoración es de dos millones ciento setenta y seis mil pesetas.

Pliegos: Los de condiciones están expuestos en Secretaría, de diez a catorce horas.

Garantía provisional: 75.000 pesetas.

Pago: La tercera parte, en metálico en el momento de hacer la adjudicación definitiva, y el resto, en el límite máximo de dos años, devengando el interés del 6 por 100.

Modelo de proposición

Don, que vive en, calle número, con carnet de identidad número de conformidad con el pliego de condiciones relativo a la subasta de solares propiedad de este Ayuntamiento, toma parte en la misma y ofrece pagar por el situado en la calle de González la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Presentación de plicas: Durante todos los días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia (última publicación) hasta el transcurso de veinte días, de diez a catorce, en la Secretaría del Ayuntamiento. Y en segunda licitación, durante el transcurso de diez días, a partir de la finalización del plazo de la primera licitación.

Apertura de plicas: Al día siguiente de la terminación del plazo, a las trece horas, en el despacho de la Alcaldía.

Gandía, 7 de enero de 1966.—El Alcalde, Juan Lorente.—118-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un terreno para la construcción de viviendas para funcionarios.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso la adquisición por el Ayuntamiento de un terreno para la construcción de viviendas para funcionarios, baja el tipo de quinientas pesetas el metro cuadrado, a la baja.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales en concepto de garantía provisional, la cantidad de 205.000 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior señalado para el concurso.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

En el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado el crédito suficiente para su adquisición.

Este concurso no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con D. N. I. número, en nombre propio (o en representación de, según acredita con), enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de San Sebastián en sesión plenaria de 3 de noviembre de 1965, para adquisición de un terreno con destino a la construcción de viviendas para funcionarios, y de conformidad con el pliego de condiciones, se compromete a entregar el terreno que se describe en la Memoria y plano que se acompaña por el precio de (en letra) pesetas.

San Sebastián, 7 de enero de 1966.—El Alcalde.—112-A.

Resolución del Ayuntamiento de Serchs (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle «Cap de la Costa», alcantarillado parcial de la barriada «La Rodonella» y pavimentación de la calle-paseo de San Salvador, de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle «Cap de la Costa», alcantarillado parcial de la barriada «La Rodonella» y pavimentación de la calle-paseo de San Salvador, bajo el tipo de 779.512,74 pesetas, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde la formalización de la contrata.

La garantía provisional es de 15.590,25 pesetas y la definitiva se fija en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán, debidamente reintegradas con póliza de seis pesetas del Estado y diez pesetas de sello municipal, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimenta-

ción de la calle «Cap de la Costa»; alcantarillado parcial de la barriada «La Rodonella» y pavimentación de la calle-paseo de San Salvador, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintuno hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario confectionado para la realización de dichas obras en el actual ejercicio.

Las proposiciones, que se ajustarán al artículo 30 del Reglamento de Contratación y se redactarán en la forma que se señala al final del presente anuncio.

El contratista adjudicatario vendrá obligado a pagar el importe de los honorarios técnicos valorados en los proyectos, así como el de los anuncios y gastos de toda clase hasta la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el, enterado del anuncio publicado en fecha en el

«Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación de la calle «Cap de la Costa»; alcantarillado parcial de la barriada «La Rodonella» y pavimentación de la calle-paseo de San Salvador, se comprometo a realizar dichas obras con sujeción a los proyectos y demás por la cantidad de pesetas (en letra y números).

Queda obligado a cumplir en relación con obreros y materiales la legislación social y la de protección de la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Serchs, 31 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Angel Corbalán.—89-C.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos de resinas de los montes que se citan.

El día 11 de febrero próximo tendrán lugar en esta Casa de Villa y Tierra las subastas para la enajenación de los aprovechamientos de resinas de los montes de esta Comunidad para la campaña de 1966, con arreglo al detalle siguiente:

Monte	Número de pinos		Tasación — Pesetas	Hora de subasta
	A vida	A muerte		
105. «Pinar Viejo», sección 1. ^a	46.545	8.655	986.013,27	10,30
105. «Pinar Viejo», sección 2. ^a	50.503	8.933	1.123.623,17	11,00
105. «Pinar Viejo», sección 3. ^a	61.864	11.568	1.500.348,12	11,30
104. «El Cantosal»	28.913	5.655	748.359,94	12,00
114. «Común de Arriba»	30.099	—	543.772,46	12,30

Precio índice, 25 por 100 de la tasación, o en su caso el que fije la Superioridad antes de la fecha de subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas que han de regir en la subasta y ejecución

del aprovechamiento será el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 10 de noviembre de 1943.

Los pliegos o proposiciones se presentarán en Secretaría de la Comunidad, de

las diez a las trece horas, todos los días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 10 de febrero.

Los industriales licitadores están obligados a presentar con su proposición declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carta de pago acreditativa de haber constituido en la Depositaria de esta Comunidad el 3 por 100 de la fianza provisional.

La fianza definitiva será del 10 por 100 del valor alcanzado en subasta.

Las serojas procedentes de las operaciones de resinación de los aprovechamientos a que se refiere este anuncio quedarán de la propiedad de la Comunidad.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos o tasas fijados por el Distrito Forestal, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 502/1960, de 17 de marzo; honorarios de contrato, anuncios, reintegro de documentos, el Impuesto de Tráfico de Empresa y póliza de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, en las mismas condiciones y horas citadas, el día 21 del referido mes de febrero.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, natural de ... provincia de ..., vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., para el aprovechamiento de resinas del monte número ..., denominado ... (sección ...), de la pertenencia de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca, para el año forestal 1965-66, se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo dicho aprovechamiento por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Coca, 7 de enero de 1966.—El Alcalde Presidente, Fernando Sanz.—117-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Sorteo de amortización de obligaciones

Verificado el día 28 de diciembre de 1965 el sorteo de amortización de obligaciones emitidas por este Instituto, cuyo número de orden se indica, de acuerdo con las normas generales publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre de 1964, resultaron amortizadas las siguientes obligaciones.

Segundo sorteo de amortización

INI-Ribagorzana, primera emisión, números 405.694 al 418.699 y 433.050 al 435.193.

INI-Ribagorzana, segunda emisión, números 114.120 al 117.909.

INI-Ribagorzana, tercera emisión, números 416.712 al 431.861.

INI-Endesa, primera emisión, números 393.152 al 423.451.

INI-Calvo Sotelo, primera emisión, números 154.577 al 184.876.

Primer sorteo de amortización

INI-Ribagorzana, cuarta emisión, números 491.744 al 500.000 y 1 al 6.093.

INI-Gesa, primera emisión, números 129.513 al 138.112.

INI-Moncabril, primera emisión, números 660.885 al 683.834.

INI-Ensidesa, primera emisión, números 1.581.725 al 1.639.124.

De acuerdo con las normas anteriormente citadas, el pago de los títulos amortizados a razón de mil pesetas por título, se verificará en el Instituto Nacional de Industria a partir de las siguientes fechas:

Las amortizadas en el segundo sorteo de amortización se podrán cobrar a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y deberán llevar adheridos los cupones correspondientes a los vencimientos de 30 de junio de 1966 y sucesivos.

Las amortizadas en el primer sorteo de amortización se podrán cobrar a partir de 1 de abril de 1966 y deberán llevar adheridos los cupones correspondientes a los vencimientos de 30 de septiembre de 1966 y sucesivos.

Madrid, 3 de enero de 1966.—El Gerente. 119-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

CADIZ

Se pone en conocimiento de don Pedro Van der Slyus, titular del automóvil matrícula 120-Z-274, que debe comparecer ante esta Administración en el plazo de quince días para responder de supuesta infracción al vigente régimen temporal de automóviles.—50-E.

Delegaciones provinciales

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de la Caja General de Depósitos números 874, 875 y 876 de entrada y 38.899, 38.900 y 38.901 de registro, de 188.520, 188.400 y 144.600 pesetas, respectivamente, a nombre los tres resguardos de don Mariano Urgel Aznar, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Calatorao, provincia de Zaragoza, se anuncia en este periódico oficial para que, llegando a conocimiento